



ORE/040/12.

Mérida, 11 de Mayo de 2012.

Ciudadana

**Prof. Aura Morillo**

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 10 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2012.**

**3.1. Comunicación de la Br. Suárez Paredes, Mariela del Rosario, C.I. N° 8.044.511**, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Criminología el 27/09/2002.
- b) Aparece inscrita en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) desde el período A-2009 sin haber aprobado ninguna asignatura.

**SE SUGIERE:** Admitir la solicitud a trámite. El Consejo asignará para el A-2013, el número de estudiantes que va a recibir bajo esta modalidad.



**3.2. Comunicación del Br. Rangel Rojas, Erick Johan Rafael, C. I. N° 18.095.863**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2008.
- d) Aparece ausente en el período U-2011
- e) No realizó inscripción en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.

**3.3. Comunicación de la Br. Cadenas Pérez, Ana Carolina, C. I. N° 17.129.985**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2009.
- b) Tiene aprobadas 1 asignatura.
- c) No realizó inscripción en los períodos N-2010, U-2011 y U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.



**3.4.** Comunicación de la Br. **Peña Osuna, Dayana Josefina, C. I. N° 18.620.482**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período A-2013 a realizarse en el mes de Febrero de 2013.

**3.5.** Comunicación de la Br. **Boscán Carrasquero, Alejandra José, C.I. N° 22.156.893**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita el retiro de todas las materias del período U-2012 por problemas de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2012 con 5 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea.

**3.6.** Comunicación del Br. **Castillo Jiménez, Héctor Raúl, C. I. N° 17.913.214**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2008.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2010.
- d) No realizó inscripción en los períodos U-2011 y U-2012.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.

**3.7.** Comunicación de la Br. **Linares González, Caribay Bonizzú, C.I. N° 17.456.020**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Carrera de Derecho Presencial en el Período A-2012.
- b) Aparece inscrita en el período A-2012 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por cuanto ingresa a la Escuela de Derecho Presencial por cambio de opción tipo “C”.

**3.8.** Comunicación de la Br. **Fernández de Uzcátegui, Marilsa, C.I. N° 10.896.406**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Carrera de Derecho Presencial en el Período A-2012.
- b) Aparece inscrita en el período A-2012 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse para el mes de Febrero de 2013.

**3.9.** Comunicación de la Br. **Uzcátegui Pirela, Zuleima Coromoto, C. I. N° 17.341.940**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.



- b) Tiene aprobadas 12 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2008.
- d) Aparece ausente en el período U-2009.
- e) No realizó inscripción en los períodos U-2011 y U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.

**3.10.** Comunicación de la Br. **Camacho García, Franci Yolimar, C. I. N° 19.135.711**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Retirada por reglamento en el período U-2011
- d) Realizó retiro legal en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.

**3.11.** Comunicación de la Br. **Rivas Valero, Nohemi Maribel, C. I. N° 10.713.505**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2012



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.

**3.12.** Comunicación de la Br. **Montilla Materano, Nelvis Alexandra, C.I. N° 21.205.007**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Carrera de Derecho Presencial en el Período A-2012.
- b) Aparece inscrita en el período A-2012 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse para el mes de Febrero de 2013.

**3.13.** Comunicación de la Br. **Silva Telles, Yamileth del Carmen, C.I. N° 25.006.232**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Carrera de Derecho Presencial en el Período A-2012.
- b) Aparece inscrita en el período A-2012 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse para el mes de Febrero de 2013.

**3.14.** Comunicación del Br. **Mora Durán, Franklin Jesús, C.I. N° 19.503.748**, quien solicita cambio de opción de la Carrera de Ingeniería Geológica del Núcleo Alberto Adriani, a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas.

- a) Ingresó a la Carrera de Ingeniería Geológica en el período B-2009.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período A-2012 con 3 asignaturas.



**SE SUGIERE:** El bachiller debe dirigirse a OFAE y tramitar el cambio de opción tipo “1” o “2” cuando corresponda.

**3.15.** Comunicación del Br. **Paredes Montiel, Danilo José, C. I. N° 5.837.632**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013, y solicita también le sean reconocidas las notas aprobatorias de las materias Introducción a las Ciencias Políticas, Metodología y Economía Política e Internacional.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1996.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-1997 y U-2009.
- d) No realizó inscripción del período U-1998 al período U-2009 y del período U-2010 al período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012. Al bachiller se le aprueba el reconocimiento de las materias aprobadas y las reprobadas, según oficio CU-0830/12 del 23 de Abril de 2012.

**3.16.** Comunicación del Br. **Urbina, Luis Alberto, C. I. N° 8.037.117**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 16 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2005 y U-2006 y U-2012.
- d) Realizó retiro legal en el período U-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.

**3.17.** Comunicación del Br. **Andrade, Johnny Javier, C.I. N° 11.959.504**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 por falta de información, debido a que por falta de información, no sabía había sido asignado para el 5 corte.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 con una puntuación de 64 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 por extemporánea.

**3.18.** Comunicación de la Br. **Sánchez Gil, María Inmaculada, C. I. N° 17.341.545**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2012



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.

**3.19.** Comunicación de la Br. **Ramírez, Mileidy Naileth, C.I. N° 16.656.065**, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 por falta de documentos.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 con una puntuación de 65,045 puntos.

**SE SUGIERE:** El Diferimiento de Matrícula debe solicitarse en el lapso que tiene para inscribirse. Se niega la solicitud por extemporánea.

**3.20.** Comunicación del Br. **Landaeta Escalona, Jesús Alberto, C. I. N° 13.947.426**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en el período U-2012

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.



**3.21.** Comunicación de la Br. **Molina Molina, Adaly Josefina, C. I. N° 8.083.104**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita recuperación de cupo.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el período A-2012 con una puntuación de 59,030 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. La bachiller no aparece inscrita en la Universidad.

**3.22.** Comunicación de la Br. **Zerpa Contreras, Nanyeli Roxana, C.I. N° 22.987.507**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013, debido a que para el momento de la inscripción se encontraba de reposo y no pudo realizar el proceso de inscripción.

- a) Aparece asignada en lista de cola OPSU en la posición 26, para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 con una puntuación de 96,661.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea.

**3.23.** Comunicación de la Br. **Torres Pérez, María Gilbet, C.I. N° 20.851.069**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Carrera de Ciencias Políticas en el Período U-2012.
- b) Aparece inscrita en el período U-2012 con 5 asignaturas.



**SE SUGIERE:** Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período U-2013. Debe reincorporarse para el mes de Julio de 2012.

**3.24.** Comunicación del Br. **Gaeta Moncada, Gabriel Arcangel, C. I. N° 15.175.625**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2007.
- d) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012. Se le sugiere al bachiller realizar el cambio a pensum 2.

**3.25.** Comunicación de la Br. **Márquez de Mejía, María de la Paz, C.I. N° 4.918.119**, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) No hay información de la carrera de egreso.

**SE SUGIERE:** Admitir la solicitud a trámite siempre que la solicitante cumpla con los requisitos dirigiéndose a la Oficina de Registros Estudiantiles entre el 01/10/2012 al 31/10/2012. El Consejo asignará para el A-2013, el número de estudiantes que va a recibir bajo esta modalidad.



**3.26.** Comunicación del Br. **Rodríguez Villarroel, Alexi José, C.I. N° 4.504.409**, quien solicita reconsideración de diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013, debido a que la inscripción para dicha Carrera se realizó los días 11, 12 y 13 de Abril de 2012, período en el que también se debe solicitar el diferimiento de matrícula y la solicitud fue introducida el día 13/04/2012.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia para el período A-2012 con una puntuación de 60 puntos.

**SE SUGIERE:** El Diferimiento de Matrícula debe solicitarse en el lapso que tiene para inscribirse. La oficina de OCRE debe comprobar que la fechas de inscripción coinciden con la solicitud (13 de abril de 2012) y ese caso, se acuerda el Diferimiento de Matrícula.

**3.27.** Comunicación de la **Br. Marquina Contreras, Keyla María, C. I. N° 20.397.508**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita Cambio de Opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2009.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.
- d) Aparece inscrita en el período U-2012 con 5 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Se admite la solicitud a trámite para el A-2013. Debe presentar recaudos por ante la Oficina de Registros Estudiantiles del 08/10/2012 al 25/01/2013.



**3.28.** Comunicación de la Br. **Albornoz Castillo, Yulyany Jackelin, C. I. N° 22.658.993**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período U-2013. Debe reincorporarse para el mes de Julio de 2012.

**3.29.** Comunicación de la Br. **Calderón Mández, Lisa Marie, C. I. N° 22.987.421**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2012

**SE SUGIERE:** Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período U-2013. Debe reincorporarse para el mes de Julio de 2012.

**3.30.** Comunicación del Br. **Cueto Flores, Luis José, C.I. N°. 21.305.075**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 por falta de información, debido a que por falta de información, no sabía había sido asignado.

- a) Aparece asignado en lista de cola OPSU en la posición 39, para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012.



**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 por extemporánea.

**3.31.** Comunicación de la Br. **Hernández Escalona, María Fernanda, C. I. N° 19.894.821**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011 y solicitó diferimiento de inicio de clases para el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. El diferimiento de inicio de clases se concede por una sola vez al inicio de la Carrera.

**3.32.** Comunicación de la Br. **Alvarado Peña, Perla del Mar, C. I. N° 16.657.509**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos A-2008 y U-2011.
- d) No realizó inscripción en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.



**3.33.** Comunicación de la Br. **Díaz Rondón, Breidys Isamar, C.I. N° 24.189.346**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 por no haber realizado la inscripción en la fecha correspondiente por problemas de salud de su mamá.

- a) Aparece asignada en lista de cola OPSU en la posición 22, para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 con una puntuación de 96,678 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 por extemporánea.

**3.34.** Comunicación de la Br. **García Boza Yliadigyarly, C.I. N° 15.622.325**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas por desconocimiento de inscribir en los lapsos de período escolar las pasantías en el año regular.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2001.
- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2010 al período U-2012.

**SE SUGIERE:** La solicitud está mal formulada. A la bachiller lo que le corresponde es la reincorporación por vía de excepción para la presentación y defensa del informe de pasantías y así se le concede.



**3.35.** Comunicación del Br. **Biscardi Méndez, Gerardo Antonio, C. I. N° 16.199.282**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.

**3.36.** Comunicación del Br. **Ramírez Guillén, Richard José, C. I. N° 16.201.372**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en el período U-2007.
- d) Aparece ausente en el período U-2011.
- e) No realizó inscripción en el período U-2012.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.

**3.37.** Comunicación del Br. **Márquez Navas, Apolinar, C. I. N° 17.894.536**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2012.
- b) Aparece inscrito en el período A-2012 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

**3.38.** Comunicación de la Br. **Jiménez Peña, Naelys Elinett, C. I. N° 14.430.369**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita se le elimine del sistema de registro de calificaciones, la nota de la materia Derecho Internacional Privado, debido a que por razones personales no asistió a las clases ni presentó ninguna de las evaluaciones, sin embargo, en la constancia de notas, dicha materia le aparece reflejada con una puntuación 01 puntos lo cual afecta su promedio aprobatorio.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006. Realizó retiro legal en el período U-2007.
- b) Tiene aprobadas 15 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2007.
- d) Aparece inscrita en el período U-2012 con 4 asignaturas.



**SE SUGIERE:** Solicitar información a la Profesora Andreina Rimer.

**3.39.** Comunicación de la Br. **Calderón Uzcátegui, Narky Marbelys, C. I. N° 16.443.936**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2008.
- d) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.

**3.40.** Comunicación del Br. **Sánchez Sánchez, Frank Carlos, C. I. N° 13.688.503**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Incurso en medida de bajo rendimiento estudiantil en el período U-2007.
- d) Realizó retiro legal en el período U-2008.
- e) No realizó inscripción en el período U-2009.
- f) Aparece ausente en el período U-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.



**3.41.** Comunicación de la Br. **Apante Aponte, Mélida Rosa, C.I. N° 12.549.040**, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 por falta de documentos.

- a) Aparece asignada por el Convenio ULA-GREMIOS Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012.

**SE SUGIERE:** El Diferimiento de Matrícula debe solicitarse en el lapso que tiene para inscribirse. Se niega la solicitud por extemporánea.

**3.42.** Comunicación de la Br. **De Jesús Quintero, María Alejandra, C. I. N° 19.592.622**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2008.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura, pero tiene récord académico.
- c) No realizó inscripción en los períodos N-2012, U-2011 y U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.

**3.43.** Comunicación de la Br. **Fernández Uzcátegui, Rosa Virginia, C. I. N° 19.422.249**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.

**3.44.** Comunicación del Br. **Fernández Vera, José Enrique, C. I. N° 5.447.973**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2012.
- b) Aparece inscrito en el período A-2012 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Lic. Eldo Hernández  
Coordinador O. R. E.



**CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS**  
**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
MÉRIDA VENEZUELA

---

Dirección de Registros Estudiantiles